

En Ordizia siendo el día 7 de marzo de 2016 se reúne en Alcaldía la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: José Miguel Santamaría Ezeiza.

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Igor Eguren Izagirre	Ordiziako EH-Bildu
Mila Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca jauna	PSE-EE (PSOE)

Asiste como invitado el Sr. Carlos Gonzalez Astiz de IRABAZI.

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO:

Ana Urkizu Kerejeta

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2016.
- 2.- Facturas de importe superior a 6.000 €.
- 3.- Aprobación inicial del proyecto de urbanización del A.I.U.12- "UPABI".
- 4.- Aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 12.1 del A.I.U. 12.- UPABI
- 5.- Informes y solicitudes varias.
 - Facturas de importe inferior a 6.000 €.
 - Apoyo a la candidatura de nombramiento Doctor Honoris Causa del Premio Nobel de Física Prof. Albert Fert.

ASUNTOS INCLUIDOS EN RUEGOS Y PREGUNTAS.

- .- Pintadas contra la persona del Alcalde.
- .- Consideraciones a la consulta popular. Protocolo de procedimiento
- .- Información sobre expediente de Usumbillaga

HORARIO

HORA INICIO: 15:15 horas.

HORA FINAL: 16:40 horas.



Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente se da cuenta del primer punto del Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de febrero de 2016

Propuesta

“Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2016”

Se aprueba por unanimidad.



2.- Relación de facturas de importe superior a 6000 €

.- Se da cuenta de la relación nº:11, importe: 31.474,65

.- relación nº.14, importe: 10.665,00

Sra. Sukia solicita información sobre las siguientes facturas:

- Factura de Compost
- Factura de ELHUYAR

Se le informa.

Se dictaminan favorablemente.



3.- Dictamen de Aprobación inicial del proyecto de urbanización del A.I.U.12- “UPABI”.

Se da cuenta del proyecto de urbanización presentado por CAF para el A.I.U. 12- UPABI.

El citado proyecto de urbanización ha sido informado favorablemente por el Arquitecto municipal en fecha 1 de octubre de 2014.

Se ha dictaminado favorablemente por la Delegación de Obras y Urbanismo de fecha 6 de octubre de 2014.

A la vista de ello se propone dictaminar la aprobación inicial del proyecto de urbanización del A.I.U.12-UPABI.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, la aprobación inicial se someterá a información pública en el BOG y en uno de los diarios de mayor circulación del Territorio Histórico durante veinte días para que puedan ser examinados y presentarse alegaciones.

El plazo para la aprobación definitiva será de dos meses desde la conclusión del trámite de información pública. Transcurrido este plazo sin haber recaído resolución, se entenderá otorgada por silencio administrativo.

Caso de ser precisas autorizaciones de organismos sectoriales (UraK...etc.), podrá dictarse de oficio un acto suspendiendo el plazo de los dos meses en tanto en cuanto los organismos sectoriales se pronuncian.

El proyecto de urbanización que se dictamina favorablemente para su aprobación con carácter inicial será sometido a información pública en el BOG y en uno de los diarios de mayor circulación del Territorio Histórico de Gipuzkoa durante el plazo de 20 días.

Simultáneamente, serán solicitados los correspondientes informes a URAK, ADIF y CARRETERAS.

Se dictamina favorablemente por unanimidad.



2.- Dictamen de aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 12.1 del A.I.U. 12 – UPABI.

Se da cuenta del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 12.1 del A.I.U.12.-UPABI presentado por CAF, S.A.

El citado proyecto ha sido informado favorablemente por el Arquitecto municipal en fecha 1 de octubre de 2014.

Se ha dictaminado favorablemente por la delegación de Obras y Urbanismo de fecha 6 de octubre de 2014.

No obstante, señala la Secretaria que revisado el expediente de tramitación, ha constatado que el Convenio de Concertación a presentar por CAF, S.A. para la ejecución de la unidad así como el aval por importe del 7% exigible conforme a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo no han sido presentados.

Ha de requerirse a CAF, S.A. la presentación de dicho convenio así como la constitución del aval correspondiente al 7%.

El convenio de concertación ha de tramitarse como un convenio urbanístico, es decir, conforme a la Disposición Adicional Séptima de la Ley 2/2006, será aprobado por el Ayuntamiento Pleno y sometido a exposición pública durante 20 días con publicación íntegra del texto del convenio.

Queda pues sobre la Mesa la propuesta hasta que sea aprobado el convenio de concertación.



5.- Informes y solicitudes varias

a) Facturas de importe inferior a 6.000 euros

Se da cuenta de las relaciones de facturas Nº 8, 10 y 13.

Los miembros de la Junta quedan informados.

.....

b) *Nombramiento Doctor Honoris Causa.*

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido por el profesor Julián María González Estévez para apoyar y solicitar la candidatura del profesor ALBERT FERT como "Doctor Honoris Causa" por la Universidad del País Vasco.

Preparar el acuerdo para el pleno siguiente.



6.- Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde da cuenta a los asistentes que el sábado por la mañana mandó borrar las pintadas que esa mañana aparecieron contra su persona en diferentes lugares del pueblo porque sus hijos saben leer.

Dice que no sabe si esto va a continuar.

La Sra. Moreno se dirige a Igor Eguren y le dice que el día de la concentración en la plaza para denunciar las pintadas contra el Alcalde, 4 de los representantes de EH-BILDU no estaban en primera línea como el resto de concejales que habían suscrito el comunicado en contra de las pintadas.

El Sr. Eguren le contesta que él no pudo asistir y que deberá preguntar a los 4 representantes del grupo que estuvieron presentes porque no estuvieron con el resto de concejales.

Señala que sabemos todos en qué pueblo vivimos y que el comunicado y actos como la concentración.....etc.es echar leña al fuego.

Dice también que hay que entender estas acciones dentro del debate o crítica política.

.....

2) Consideraciones a la consulta popular. Protocolo de procedimiento.

La Secretaria da cuenta de que ha elaborado un protocolo de procedimiento y funcionamiento para la celebración de la consulta. Aunque el texto básico fue aprobado por el Pleno tras haber sido elaborado por la Mesa de Residuos, se hace preciso organizar, coordinar con los diferentes servicios las actuaciones necesarias previas al día de la consulta así como en el propio día de la consulta.

Se reparte copia a cada uno de los miembros.

.....

3) El Sr. Eguren pregunta sobre el expediente de Usumbillaga, solicita información sobre la revocación de la orden de ejecución y retroacción del expediente.

La Secretaria le informa.

Sr. Eguren y Sra. Sukia solicitan copia de algunos documentos del expediente.

La Secretaria les pasará una copia de lo solicitado por correo electrónico.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretaria accidental, certifico.